

ORDENANZA N° 2834/2023

FUNDAMENTOS:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 4020-7255/2023, CONCURSO DE PRECIOS N° 5/2023, para la "CONTRATACION DE SONIDO, ILUMINACION, TECHO DE ESCENARIO, ESTRUCTURA, AREAS DE TRABAJO Y PANTALLAS", DESTINADO A CUBRIR LOS FESTEJOS DEL 118° ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE TIMOTE, y;

CONSIDERANDO:

Que del acta de apertura de propuestas surge que se ha presentado un único oferente;

Que el Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (L.O.M.), permite aceptar la propuesta única en la hipótesis que la autoridad administrativa la considerase de evidente conveniencia, ad referendum de la autorización del Honorable Concejo Deliberante;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, -----
-----en un todo de acuerdo a la norma del Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a adjudicar a la empresa BARUSCOTTI GASTON, en su carácter de único oferente en el Concurso de Precios n° 5/2023 para la "CONTRATACION DE SONIDO, ILUMINACION, TECHO DE ESCENARIO, ESTRUCTURA, AREAS DE TRABAJO Y PANTALLAS", DESTINADO A CUBRIR LOS FESTEJOS DEL 118° ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE TIMOTE por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$4.150.000,00.-).

Artículo 2°.- Comuníquese, Regístrese.

***DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR
A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
AÑO DOS MIL VEINTITRES.***

EDUARDO MARIA FIGUEROA
SECRETARIO HCD

DR. ESTEBAN MOLINA
PRESIDENTE HCD

